# Certificado No. 1152206

## EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

## C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, ADOLFO MARIO CABARCAS AVILA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.° 8633806, registra la siguiente información:

| Calidad | Fecha inscripción en el RNA | Estado |
|---|---|---|
| Abogado Inscrito | 25/05/1989 | Vigente |

Observaciones: N/A

| Calidad | Número TP | Fecha expedición TP | Estado |
|---|---|---|---|
| Abogado con TP | 48573 | 25/05/1989 | Vigente |

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

**Firmado Por:**

Andrés Conrado Parra Ríos

**Director Unidad**

**Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06154921fbc263a094915f9af05ee64b5c93752fc4dd7612c7130d3a11ed6898**

Documento generado en 29/08/2025 10:49:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica